

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
CONSTRUECUDOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 28 de marzo del 2014, a las 15H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Coruña N26-219, entre San Ignacio y Av. Francisco de Orellana, en presencia del cien por ciento del capital social de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUECUDOR S.A., conformado por:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Héctor Fernando Vivero Loza, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'099.998 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad;
- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'099.998 votos; y,

Quiénes aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.
- 4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2013; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de dos años y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad - Hoc de la doctora Lillán Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor José Javier Jaramillo Villacres.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Ordinaria y la señora Presidenta Ad - Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

18

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2013;

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2013, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2013;

Por solicitud de la señora Presidenta Ad - Hoc, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señor Welinton Palma, respecto del ejercicio económico 2013, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2013;

En este punto la Presidente Ad - Hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 160.598,17 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que el 10% de las mismas, esto es el valor de US\$ 16.059,82 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; y respecto del monto restante, esto es la suma de US\$ 144.538,35, se resuelve que se destine a la cuenta Resultados Anteriores.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

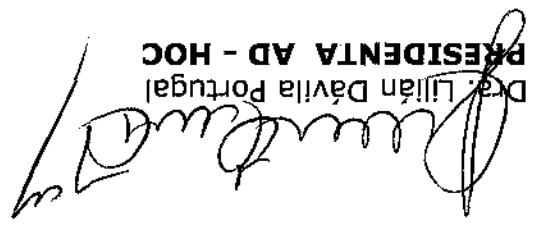
5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un periodo de dos años y fijar su remuneración:

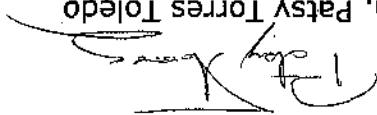
La Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que se rellene como Comisario Principal al señor Welinton Palma y como Comisario Suplente se designe a la señora Norma Benavides, para un periodo estatutario de dos años. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

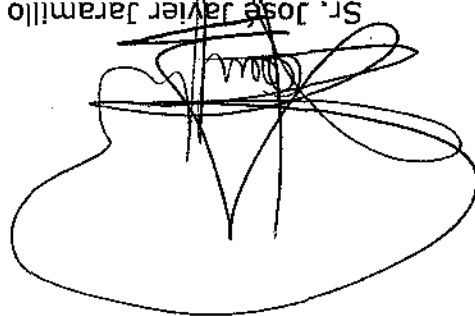
Tratado el orden del día se concede un receso de 45 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas a las 16H30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta Ad - Hoc y el Secretario que certifica, el lugar y fecha indicada.

RIALT HOLDINGS SRL
Representada por
Sr. Héctor Fernando Vivero
ACCIONISTA


Dr. Lilián Dávila Portugal
PRESIDENTA AD - HOC


Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA


Sr. José Javier Jaramillo
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA CONSTRUECUDOR S.A.**

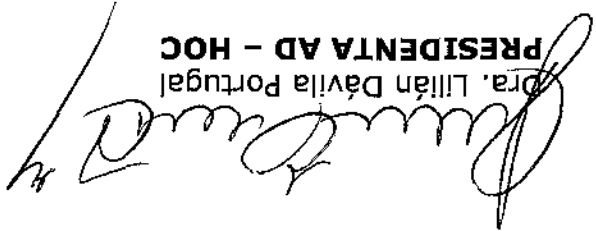
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 28 de marzo del 2014, a las 15H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Coruña N26-219, entre San Ignacio y Av. Francisco de Orellana, previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

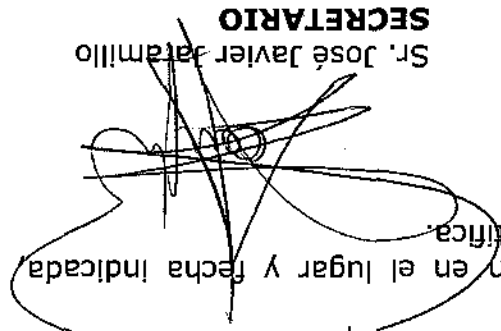
Los accionistas la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Héctor Fernando Vivero Loza, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 2'099.998 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2'099.998 votos; y,

- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 2 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, la Presidenta Ad - Hoc y Secretario que certifica.


Dra. Lillán Dávila Portugal
PRESIDENTA AD - HOC


Sr. José Javier Jaramillo
SECRETARIO